

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE OAKLAND

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

SUFICIENCIA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO AÑO ESCOLAR 2019-2020

A TODOS LOS PARTICIPANTES INTERESADOS, EN PARTICULAR, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, PADRES, MAESTROS, LÍDERES DE LA UNIDAD DE NEGOCIACIÓN, Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERESADOS EN LOS ASUNTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE OAKLAND

POR FAVOR NÓTESE QUE EL MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 2019, en una Reunión de la Mesa Directiva ("Mesa") del Distrito Escolar Unificado de Oakland, la Mesa celebrará una audiencia pública sobre la Suficiencia de Libros de Texto y Materiales Instruccionales del Distrito – Año Escolar 2019-2020. Al terminar la audiencia, la Mesa tomará una decisión, por medio de una Resolución, de acuerdo a lo delineado en (a), (b) y (c), a continuación.

La audiencia pública se llevará a cabo el 10 de octubre de 2019 a las 7:00 P.M., o tan pronto como sea posible, en el Salón Grande del Centro de Educación de La Escuelita, 1050 2nd Avenue, Oakland, CA 94606-2291.

La Sección 60119 del Código de Educación de California requiere que la Mesa lleve a cabo una audiencia pública, dentro de las primeras ocho semanas de clases, para determinar:

(a) si cada alumno en cada escuela del distrito tiene la suficiencia de libros de texto o materiales de instrucción o ambos, que estén alineados con los estándares de contenido adoptados por la junta estatal [de educación] en cada una de las siguientes materias, según corresponda, y que sean consistentes con el contenido y los ciclos del marco curricular adoptado por la junta estatal de educación en:

- ❖ Matemática,
- ❖ Ciencia,
- ❖ Historia-Ciencias sociales,
- ❖ Artes del Lenguaje en inglés, incluyendo el componente de desarrollo del idioma inglés de un programa adoptado; y

(b) si cada estudiante inscrito en una clase de idiomas o de salud tiene suficiencia de libros de texto o materiales de instrucción consistentes con el contenido y los ciclos de los marcos curriculares adoptados por la junta estatal [de educación] para esos cursos; y

(c) la disponibilidad de equipo de laboratorio de ciencias aplicable a los cursos de laboratorio de ciencias ofrecidos entre 9^o y 12^o grado.

Una copia de la Resolución propuesta y el Informe (resultados) sobre la Suficiencia de Libros de Texto y Materiales Instruccionales del Distrito - Año Escolar 2019-2020 están disponibles a través del terminal de computadoras en la Oficina de la Mesa Directiva de Educación y la Oficina del Superintendente -1000 Broadway, Oficina 300, Oakland, CA, 94607-4033 entre las 8:30 A.M. y 4:30 P.M. de lunes a viernes y en internet a partir del 4 de octubre, 2019 en <http://www.ousd.org/domain/69>.

s/Kyla Johnson-Trammell
Secretaria, Mesa Directiva
Distrito Escolar Unificado de Oakland

¹ La suficiencia de libros de texto o materiales de instrucción significa que cada estudiante, incluyendo estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés, tiene libros de texto o materiales de instrucción o ambos, que estén alineados con los estándares de contenido, para usar en la clase y en el hogar. No requiere que haya dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en la clase o en el hogar. Código de Educación, Sección 60119(c)(1)